

Informe secretarial. Bogotá D.C., dieciséis (16) de diciembre de dos mil veintiuno (2021) al Despacho de la señora Juez el presente proceso ordinario 2021-563, informando que el extremo activo allegó solicitud de retiro.

SILVIA JULIANA ESTUPIÑAN QUIJANO
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO TREINTA Y CUATRO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., diecinueve (19) de mayo del dos mil veintidós (2022).

Visto el informe secretarial que antecede, se dispone;

PRIMERO: ACEPTAR el retiro de la presente demanda.

SEGUNDO: Efectuado lo anterior, **ARCHIVAR** el proceso, previas las correspondientes anotaciones en los libros radicadores.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

MYRIAN LILIANA VEGA MERINO
Juez

**JUZGADO TREINTA Y CUATRO LABORAL
DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.**
Secretaría

Bogotá D. C. 20 de mayo de 2022.

Por ESTADO N° 060 de la fecha fue notificado el auto anterior.

NORBEE MUÑOZ JARA
Secretario